



Universidad
de Alcalá

PRÁCTICAS EXTERNAS

Grado en Contabilidad y Finanzas
Universidad de Alcalá

Curso Académico 2022/2023

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Prácticas externas
Código:	341010
Titulación en la que se imparte:	Grado en Contabilidad y Finanzas
Carácter:	Optativa
Créditos ECTS:	12
Profesora responsable:	Esperanza Vitón Hernanz
Curso:	2022-2023
Idioma en el que se imparte:	Español

1.a. PRESENTACIÓN

Esta guía es una herramienta que permitirá al alumno conocer los objetivos, competencias, y evaluación de la asignatura prácticas externas.

Las prácticas externas curriculares se rigen por lo dispuesto en las siguientes **normas y documentos**:

- Real decreto 1707/2011, de 18 de noviembre , por el que regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios (BOE 10 de diciembre de 2011)
- Reglamento de Prácticas Académicas Externas de los Estudios Oficiales de la Universidad de Alcalá (Consejo de Gobierno de 25 de septiembre de 2015).
- Convenio de cooperación educativa y Anexo-Compromiso de Prácticas.
- Normativa específica de la Facultad y/o estudio en su caso.
- La Instrucción de Trabajo de Seguimiento Académico de los Estudiantes de Prácticas en Empresas es la IT-09 (recoge los procedimientos concretos en la Facultad referidos a las Prácticas en Empresas, incluyendo información sobre el Practicum).
- El Procedimiento de Gestión de Prácticas (dentro del Marco General para todos los Centros) está recogido en el Manual de Procesos de la UAH: PC-06 Prácticas Externas
- Instrucciones del Vicerrectorado competente en los estudios de grado a través del servicio administrativo del Servicio de Prácticas y Orientación al Estudiante.

Con la realización de las prácticas se persigue alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Contribuir a la formación integral de los estudiantes completando su aprendizaje teórico y práctico.
- b) Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- c) Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas
- d) Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.
- e) Favorecer los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.

Para la realización de las prácticas externas, las universidades suscribirán convenios de cooperación educativa con las entidades colaboradoras donde se establece el marco regulador de las relaciones entre el estudiante, la entidad colaboradora y la Universidad, en su caso.

1.b. PRESENTATION

This guide is designed as a tool to explain to students the objectives, required skills and evaluation of the course 'External Internship'.

The external internship aims to do the following:

- f) To contribute to the all-round education of the students, complementing their theoretical and practical learning.
- g) For students to learn appropriate working practices in the professional environment in which they will have to work, reflecting on and applying the knowledge gained.
- h) To assist in the development of technical, methodological, personal and inter-personal skills.
- i) To allow students to gain a practical experience which will facilitate their entry into the job market and increase their future employability
- j) To increase knowledge acquisition, creativity and innovation.

In order to offer external internships, Universities will sign educational cooperation agreements with the collaborating bodies to establish the framework regulating the relationship between the student, the collaborating body and the University in each case.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas

COMPETENCIAS GENERALES QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO	
Competencia número 1:	Capacidad de análisis y síntesis y de razonamiento crítico, capacidad de organización y planificación. Capacidad analítica y crítica.
Competencia número 2:	Capacidad de desarrollar habilidades para la gestión de información y selección de documentación.
Competencia número 3:	Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no.
Competencia número 4:	Capacidad de improvisación y adaptación para enfrentarse con nuevas situaciones.
Competencia número 5:	Compromiso ético.
Competencia número 6:	Capacidad de trabajo en equipo y habilidades en las relaciones interpersonales
Competencia número 7:	Iniciativa y espíritu emprendedor y ambición profesional

Competencias específicas

1. Saber aplicar los conocimientos al trabajo de una forma profesional.
2. Capacidad de adaptación para enfrentarse con nuevas situaciones.
3. Fomentar y potenciar la capacidad para el trabajo autónomo y el trabajo en equipo.
4. Habilidades en las relaciones interpersonales.
5. Conocer la gestión básica empresarial.

3. CONTENIDOS

Los contenidos de las prácticas estarán determinados por el desempeño de las actividades propias de la profesión por lo que se harán específicos en su momento dependiendo del convenio de cooperación educativa y del proyecto formativo de las prácticas específicas para el estudiante.

Respeto de los ODS



En la enseñanza de esta materia se seguirán los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. En especial, se hará hincapié en la reducción de las desigualdades, la acción por el clima y la protección de la vida y de los ecosistemas terrestres y marinos. En lo que toca a la gestión empresarial, se incidirá en la oferta de trabajo decente, la consecución de metas de producción y consumo responsables y el uso de energía renovable y no contaminante.

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Número de horas totales: 305

<p>Horas presenciales en la Universidad: 5</p>	<p>Presentación del programa de prácticas externas, consultas con los profesores tutores de prácticas, orientación, asesoramiento, presentaciones de empresas e instituciones que participan en el programa de prácticas externas</p>
<p>Horas de trabajo del estudiante en la entidad externa: 300</p>	<p>El resto de cómputo total horas</p>

Estrategias metodológicas

Clase presencial preliminar e inicial

Presentación de la oferta , criterios de distribución y asignación en su caso

Actividades complementarias

Son actividades formativas relacionadas con la iniciación en el mundo profesional. Ejemplo: “Taller Iniciación al Empleo” (Servicio de Orientación al Estudiante)

Presentación de experiencias de los estudiantes y resolución de casos de estudio

Las horas de formación en prácticas del estudiante en la entidad externa se realizarán en las condiciones establecidas en el compromiso de formación (régimen de presencialidad, on line, mixto).

En casos de evidente excepcionalidad, y siempre al amparo de las instrucciones establecidas por los órganos rectores de la universidad, las actividades formativas desarrolladas en la empresa externa podrán ser sustituidas o complementadas por otras que establezca la propia universidad, garantizando la consecución de las competencias contenidas en esta guía por parte del estudiante.

Materiales y recursos

Todos los propios del desempeño profesional que estén a disposición del alumno en la entidad externa, así como los recursos bibliográficos e informáticos puestos a disposición del alumno por la universidad.

5. EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación respetarán la normativa referida, en especial, al artículo 20 del Reglamento de Prácticas Académicas Externas de los Estudios Oficiales de la Universidad de Alcalá (Consejo de Gobierno de 25 de septiembre de 2015).

- Calidad de la memoria elaborada por el alumno: “Informe de seguimiento y memoria final de las prácticas del estudiante”.

(Dicho modelo se encuentra disponible en www.uah.es/orientacion)

Criterios a considerar, a modo orientativo, entre otros:

1. Comprensión y descripción de la actividad desempeñada.
 2. Presentación y claridad expositiva.
 3. Detalle y calidad del contenido del calendario de actividades realizadas.
 4. Valoración de procesos y procedimientos en los que se ha participado.
 5. Capacidad emprendedora.
- Competencias y capacidades desarrolladas por el alumno conforme al informe de evaluación del tutor externo (capacidad técnica, capacidad de aprendizaje, administración de trabajos, habilidades de comunicación oral, habilidades de comunicación escrita, sentido de la responsabilidad, facilidad de adaptación, creatividad e iniciativa, implicación personal, motivación, receptividad a las críticas, puntualidad, relaciones con su entorno laboral, capacidad de trabajo en equipo, entre otras)
 - Cumplimiento de responsabilidades y encargos realizados por el profesor-tutor y, en particular y en su caso, participación activa en seminarios y tutorías grupales, elaboración de documentos requeridos, cumplimiento de plazos en la entrega de

tareas, entre otras a criterio del profesor-tutor.

Criterios de calificación

El tutor académico evaluará las prácticas desarrolladas cumplimentando el correspondiente Informe de valoración final que se basará en el seguimiento llevado a cabo a través de las acciones formativas (tutorías, seminarios, etc.) de la asignatura, el informe del tutor de la entidad y la memoria final entregada.

En cuanto a los criterios de evaluación, de acuerdo al artículo 20 del Reglamento de Prácticas Académicas Externas de los Estudios Oficiales de la Universidad de Alcalá (Consejo de Gobierno de 25 de septiembre de 2015), se valorarán básicamente el grado de cumplimiento de las obligaciones derivadas de las prácticas (asistencia, puntualidad, etc.), trabajo en equipo, memoria (corrección escrita, claridad, aplicación de los conocimientos adquiridos en el Grado, rigor, etc.).

La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.